

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado No. 05001 40 03 018 **2021 00762 00**

Decisión Incorpora oficio

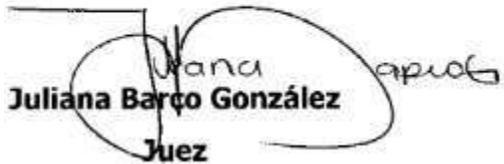
Se incorpora al expediente el oficio No. 2242, procedente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, mediante el cual informa que toma nota del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados dentro del proceso con radicado 05360-40-03-003-2019-00294-00, al demandado Luis Hernán Berrío Molina.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACION POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 11 nov 2021

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Beatriz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b699826d9dfc0ddd0e5593928870b45388263ac04f10a127f672cccd2a0ab7c7**

Documento generado en 10/11/2021 11:44:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>